

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 22TR/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de revocación de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el EMCAN-Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Gramil Diseño S. L.»

Número de expediente: 22TR/05.

Último domicilio: Polígono Industrial de Guarnizo 74, 39611 El Astillero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el EMCAN-Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor y Seguimiento y Control de Ayudas- calle Castilla, 13-3ª planta-39009 Santander.

Santander, 15 de mayo de 2007.—El director general de EMCAN Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/7382

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Convocatoria de subvenciones con destino a financiar actuaciones cuyo objeto sea modificar las instalaciones de alumbrado exterior situadas en el término municipal de Santander, con el fin de mejorar la protección del medio ambiente y la eficiencia energética.

La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria de 23 de abril de 2007, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de subvenciones con destino a financiar actuaciones cuyo objeto sea modificar las instalaciones de alumbrado exterior situadas en el término municipal de Santander, con el fin de mejorar la protección del medio ambiente y la eficiencia energética, correspondientes al ejercicio de 2007, de conformidad con las bases reguladoras de las mismas aprobadas por el Pleno Municipal de 28 de abril de 2005 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de agosto de 2005, con las siguientes especificaciones:

1.- La cuantía total del crédito destinado a esta convocatoria es de 17.000 euros.

2.- El objeto y finalidad de estas subvenciones, así como los requisitos de los solicitantes, procedimiento de concesión y criterios de valoración, se especifican en las bases reguladoras arriba citadas.

3.- La concesión de las mismas se efectúa mediante régimen de concurrencia competitiva.

4.- El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

5.- El plazo máximo de resolución de la convocatoria expirará el 1 de septiembre de 2007.

6.- Además de la notificación individualizada, la resolución de la convocatoria se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento

7.- El plazo para la justificación de estas subvenciones por parte de los beneficiarios de las mismas finalizará el 31 de marzo de 2008.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente por importe de 17.000 euros con cargo a la partida 01002 44600 48900 del presupuesto municipal para 2007.

Lo que se publica a efectos de apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

Santander, 27 de abril de 2007.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

07/7425

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico.

Por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en su sesión del día 30 de abril de 2007 se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal promovido por don Miguel Ángel Argüeso Sobaler en representación de «PIA 2000 S. L.», consistentes en la reordenación de una parcela industrial en el polígono Izarilla sito en Matamorosa y con referencia catastral número 5689406VN0558N0001XS con nuevo estudio de viario y aparcamiento.

Se somete a información pública por espacio de un mes desde su publicación en el BOC al objeto de que se puedan formular por cualquier persona, sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la modificación que se pretende, según lo preceptuado en el artículo 83.3, en relación con el artículo 68 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria.

Matamorosa, 17 de mayo 2007.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

07/7475

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de expediente para rehabilitación de casa-cabaña, en suelo no urbanizable de interés forestal (NU-3), en barrio Fuentecil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por DOÑA MARÍA TERESA GÓMEZ GALLASTEGUI, para la rehabilitación de casa-cabaña en barrio Fuentecil, Entrambasaguas, en suelo no urbanizable de interés forestal (NU-3), actual suelo rústico de especial protección.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 2 de mayo de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/6869

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 81 de 26 de abril de 2007, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual (Normas Subsidiarias de Noja M-13).

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado con fecha 26 de abril de 2007 en el BOC número 81,